

DECRETO 1055 DE 2025

(octubre 9)

D.O. 53.268, octubre 9 de 2025

por el cual se modifica el Decreto número 1049 del 7 de octubre de 2025

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 196 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1049 del 7 de octubre de 2025 se informó al Congreso de la República de la salida del país del señor Presidente de la República de Colombia a partir del día 7 y hasta el 10 de octubre de 2025, con el fin de participar en la inauguración del Foro Global Gateway de la Unión Europea.

Que por razones de agenda del señor Presidente de la República de Colombia, el regreso a Colombia se realizará el día 11 de octubre de 2025.

DECRETA:

Artículo 1°. Modifíquese el segundo considerando del Decreto número 1049 del 7 de octubre de 2025, el cual quedará así:

“Que el regreso a Colombia será el día 11 de octubre de 2025”.

Artículo 2°. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto número 1049 del 7 de octubre de 2025, continúan vigentes.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bruselas, Bélgica, a 9 de octubre de 2025.

GUSTAVO PETRO URREGO